

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6927** GRANADA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Granada Club de Fútbol, S.A.» se convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Estadio Nuevo Los Cármenes, Avda. Pintor Manuel Maldonado, s/n, 3ª planta, 18007 Granada, el día 4 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 5 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.- 2. Autorización a fin de que el Director General, el Sr. D. Sergi Vieta Salomo, pueda asistir a las juntas generales de socios a fin de exponer los diferentes asuntos del Club a todos los socios.

Tercero.- 3. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar el informe de las propuestas de acuerdos del Consejo a la Junta que serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar la publicación de un complemento a la presente convocatoria acompañando la justificación o las propuestas de acuerdos justificadas de dichos puntos y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente, interesándolo mediante notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital y dirigiéndose al Secretario del Consejo, en el domicilio de la sociedad (Estadio Nuevo Los Cármenes, Avda. Pintor Manuel Maldonado s/n, 3ª Planta. 18007 Granada).

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado de que los datos personales que vaya a remitir a Granada Club de Fútbol S.A.D., así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Granada Club de Fútbol S.A.D. cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente, así como el correcto funcionamiento de la Junta. Si usted desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose al domicilio social.

**SE COMUNICA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA.».**

Granada, 28 de junio de 2016.- Secretario del Consejo Administración.

ID: A160041784-1

cve: BORME-C-2016-6927